

## Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las evaluaciones de impacto, sostenibilidad y desempeño de los tratados de libre comercio y de inversiones, en negociación y concluidos, por la República Argentina en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a saber:

1. Informar de qué manera afectó la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19 el desarrollo de las negociaciones de acuerdos internacionales en curso en el seno del MERCOSUR.
2. Indicar si el Poder Ejecutivo Nacional solicitó la realización de informes y estudios de medición de impacto sobre cada uno de los tratados comerciales en proceso de negociación y/o concluidos y ratificados por la República Argentina en el marco del MERCOSUR. Caso afirmativo, detallar el impacto esperado y/o los resultados alcanzados por cada uno de los tratados vigentes o en negociación, en cada uno de los siguientes sectores, áreas o aspectos de la economía argentina:
  - a. Sector industrial
  - b. Sector agropecuario
  - c. Sector turístico
  - d. Sector de servicios y vinculados a la economía del conocimiento
  - e. Impacto en las exportaciones, desagregado por exportaciones de productos manufacturados y de productos primarios.

- f. Impacto en las importaciones, desagregado por importaciones de origen industrial y de origen primario.
- g. Impacto en la entrada y salida de inversión extranjera directa
- h. Impacto en la generación y pérdida de empleo

**Autor**

**Suarez Lastra, Facundo**

## **Fundamentos**

Sr. Presidente,

La decisión tomada por el Poder Ejecutivo Nacional de la Argentina, que afortunadamente fue revisada posteriormente, de retirar a nuestro país de la mesa de negociaciones de acuerdos comerciales en el seno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) abrió un abanico de discusiones respecto a nuestra estrategia de inserción internacional e integración regional. Oportunamente como miembros de la oposición manifestamos nuestra preocupación y defendimos firmemente al Mercosur como una política de Estado que debe ser sostenida en el tiempo.

Aquella decisión, comunicada por la presidencia pro-témpore del Mercosur, a cargo de la República de Paraguay, puso al bloque frente a la posibilidad seria de una ruptura institucional y/o flexibilización de su normativa, consagrada en múltiples tratados y decisiones conjuntas. Por otro lado, es indudable que ello hubiera tenido repercusiones negativas en la inserción de nuestro país en el mundo, frenando negociaciones a largo plazo y provocando un aislamiento aún mayor de la Argentina.

En ese sentido, estamos convencidos de que la Argentina debe redoblar sus esfuerzos para continuar el camino de la construcción de una política de integración regional seria y coherente a través del Mercosur, poniendo en valor más de 30 años de esfuerzo colectivo por parte de los cuatro países miembros del bloque y en nuestro caso, de gobiernos de distintos signos políticos y de la sociedad en su conjunto.

Ese esfuerzo no debe excluir la posibilidad de explorar y llevar adelante acuerdos comerciales con terceros actores del sistema internacional: países o grupo de países. Actualmente, se encuentran en proceso de ratificación los acuerdos del Mercosur con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

Pero también, hay abiertas negociaciones con Corea del Sur, Líbano, Marruecos, Túnez, Vietnam, Canadá, India, Indonesia y Singapur.

Sin embargo, las recientes declaraciones del Canciller Felipe Solá, sus funcionarios y el Ejecutivo nacional en general, van en sentido contrario. Entre otras, mencionaron que las negociaciones en curso nos conducirían necesariamente a la pérdida de puestos de trabajo, afectarían nuestros mercados y a nuestros productos. Asimismo, la Cancillería informó que "la incertidumbre internacional y la propia situación de nuestra economía aconsejan detener la marcha" en las negociaciones de acuerdos comerciales. Adicionalmente, fortalecieron el argumento de que nuestro país, en el marco de la pandemia del Covid-19 y por el crítico estado de su economía, asume prioritariamente enfocarse en la política económica interna. Como si fueran cuestiones contrapuestas, y no dos acciones perfectamente complementarias.

Dicho esto, nos parece pertinente preguntar si se realizaron, por un lado estudios de evaluación del desempeño de los acuerdos comerciales que el Mercosur ya tiene con terceros, ejemplo Egipto, Israel o Palestina; y por otro lado, si se realizaron mediciones y estudios de posible impacto de los acuerdos comerciales y de inversión que el Mercosur está negociando actualmente con terceros, como Corea del Sur, Líbano, Canadá etc.

La existencia de esta información, nos daría la posibilidad de analizar en profundidad las posturas tomadas por el PEN e identificar, predecir y valorar con indicadores ponderados los efectos de la implementación de acuerdos comerciales o tratados de inversión sobre la matriz social, laboral y productiva de la República Argentina.

Es importante decir que la CEPAL sostiene que uno de los instrumentos con los que cuenta un gobierno a fin de poder predecir y calcular el desempeño de los acuerdos comerciales es la evaluación de impacto, dado que contar con este instrumento, mejora la toma de decisiones en las negociaciones presentes y futuras, y en la administración de los acuerdos vigentes. Según la experiencia comparada, en el ámbito de la Unión Europea, se llevan las

evaluaciones de impacto pertinentes por ejemplo, se incluye un estudio de quiénes serán afectados por la iniciativa y de qué manera.

Por lo tanto, corresponde al Poder Ejecutivo disponga la confección de dichos estudios para acompañar a los tratados luego remitidos al Poder Legislativo, a fin que el Congreso cuente con elementos objetivos de análisis y juicio para abordar el tratamiento de dichos instrumentos y así, aprobarlos o rechazarlos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Autor**

**Suarez Lastra, Facundo**